



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2023-MDCH

Chilca, 18 de mayo del 2023.



EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA – CAÑETE

POR CUANTO:

El Pleno de Concejo Municipal en sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo del 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que: *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Asimismo, el numeral 22) del Artículo 9° de la norma citada que, es atribución del Concejo Municipal "Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización". Por otro lado, el inciso 2) del Artículo 10° De la referida norma dispone que, dentro de las atribuciones, obligaciones de los regidores es: "Formular pedidos, informes y mociones";

Que, el Artículo 97° del Reglamento Interno de Concejo aprobado mediante Ordenanza N° 013-2015-MDCH establece que, los pedidos deberán ser presentados a sesión por Secretaría General, por escrito fundamentando con 24 horas de anticipación. Asimismo, podrán realizarlo en las sesiones de Concejo;



Que, en sesión de Concejo Ordinaria de fecha 18 de mayo del 2023, los regidores formulan y sustentan sus pedidos;

Que, estando a los fundamentos fácticos y de Derecho, y con el **VOTO UNANIME** del Pleno del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se determinó lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la atención de los pedidos formulado por los regidores de acuerdo al siguiente detalle:

REGIDORA ISABEL MAXIMILIANA CULE RIVERA

1.- SOLICITA QUE A TRAVÉS DE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE SE REALICE EL MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE OLOF PALME QUE ESTA UBICADO AL FRENTE DE LA FERRETERÍA LA ECONÓMICA

REGIDORA FLOR DE MARÍA CUYA FRANCIA



- 1.- SOLICITA EL MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LA VIRGEN QUE SE ENCUENTRA EN EL INGRESO DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD.
- 2.- SOLICITA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LOS GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DE HIGO Y OTROS, SOLICITADO EN LA ANTERIOR SESIÓN DE CONCEJO.

REGIDORA JESSENIA FRANCESCA LA ROSA RIVERA



- 1.- SOLICITA ATENCIÓN DEL OFICIO N° 001-2023 PRESENTADO POR LA PARROQUIA.
- 2.- SOLICITA INFORMAR EL MOTIVO O CAUSAL POR LA CUAL NO SE HA CUMPLIDO CON INFORMAR AL PLENCO DE CONCEJO SOBRE EL BALANCE GENERAL Y MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO FENECIDO DE MANERA ESCRITA.



- 3.- SOLICITA INFORMAR EL MOTIVO O CAUSAL POR LA CUAL NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON INFORMAR MENSUALMENTE SOBRE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL DE MANERA ESCRITA.

- 4.- SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- 5.- SOLICITO TODA LAS ÓRDENES DE SERVICIO DE LOS LOCADORES CON TODO SUS ANTECEDENTES, DESDE EL REQUERIMIENTO HASTA LA CONTRATACIÓN.



- 6.- SOLICITO INFORME DE LOS CERTIFICADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA.

- 7.- SOLICITO EL NOMBRE DEL PROVEEDOR DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO - PREVENTIVO QUE HACE EL SERVICIO DE CALIDAD DEL AGUA.

- 8.- SOLICITO SE TOMEN ACCIONES SOBRE LAS INVASIONES EN LAS PLAYAS.

REGIDOR JUAN ANICETO FLORES CUPE

- 1.- SOLICITO EQUIPO PARA LA LIMPIEZA DE LOS PARQUES.

- 2.- SOLICITO QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE EVALÚE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CISTERNA.

REGIDOR CHRISTIANS LUIS SILVESTRE HUERTA

1.- SOLICITO RESOLUCIÓN, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL DE LAS CUATRO (4) TERMOELÉCTRICAS: KALLPA GENERACIÓN S.A, FENIX POWER, TERMOCHILCA Y ENGIE.

2.- SOLICITO RESOLUCIÓN, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL DE LA EMPRESA PORCELATINO.

3.- SOLICITO RESOLUCIÓN, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL DE ALIMENCORP.

4.- SOLICITO EL CURRÍCULUM VITAE DE TODOS LOS TRABAJADORES.

5.- SOLICITO TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL CONVENIO SAN MARCOS.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de los pedidos de los regidores.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Subgerencia de la Oficina de Informática la publicación del mismo en la página web de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE

Abog. ANGELINA J. CARRASCO AYLLON
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE